

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DOÑA RITA ANDREA PARDO URQUIJO.**

INDEPENDENCIA, 20 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° **2349**/2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°468, de 13 de mayo de 2015, de Dideco; La Providencia N°1416, de 13 de mayo de 2015, de Alcaldía, el Decreto Exento N°2797 de 04 de agosto de 2014 que aprueba el reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Independencia y doña **Rita Andrea Pardo Urquijo**, de fecha 15 de mayo de 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y doña **RITA ANDREA PARDO URQUIJO**, Profesión Digitadora cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 13 de mayo de 2015, el que regirá a contar del 01 de mayo del 2015 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año.



2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **\$480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos)**, cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por doña **RITA ANDREA PARDO URQUIJO**, será la siguiente: "Realizar ingreso y digitación de Fichas de Protección Social en el Departamento de Estratificación Social de la Municipalidad de Independencia", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 114.05.01.063.000.000 "Actualización de Ficha de Protección Social".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Alcalde.,



Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
JLH/PGM/LMF/irv.-



Municipalidad de
independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Dideco - Secpla - Obras - Interesado (a) - Of. Partes.